



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN Nº **0636**
NEUQUÉN, 12 AGO 2019

VISTO:

El Expediente OE Nº 7236-M-17 y la Orden de Pago Nº AC08875/2017, a nombre del Lic. ANDRÉS ROS por \$ 3.100,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el **Secretario de Cultura y Turismo**, destinado a solventar gastos para "actuación de Mara Paula Diniello en el Museo Nacional de Bellas Artes (MNBA) por el brindis de fin de año";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota Nº 283/2017 de fecha 28 de Diciembre de 2017 por el **Secretario de Cultura y Turismo**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago Nº AC08875/2017, a nombre del Lic. ANDRÉS ROS por la suma de PESOS TRES MIL CIEN (\$ 3.100,00.-), de acuerdo a Factura Tipo "C" Nº 0001-00000114 de la firma MARA PAULA DINIELLO que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

Es copia

fdo. Artaza

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>2249</u>
Fecha <u>23 / 08 / 2019</u>


C.P.N. Zalabardo, Pamela Liz
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN